

ACTA Nº 5

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES FRENTE BAREMACIÓN PROVISIONAL DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

PROYECTO: TALLERES DE EMPLEO MUJERES EXPEDIENTE: FOTAEM/2023/16/03

DENOMINACIÓN: TRABAJOS DE JARDINERÍA EN ESPACIOS VERDES MUNICIPALES - 2023 LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, 13 Y 14 de la Orden 6/2020 de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo y Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo y formación talleres de empleo para mujeres, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas, así como la Orden 7/2021, de 15 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, se reúnen por medios telemáticos el día 31 de octubre de 2023, la persona designada en representación de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación y las dos personas designadas por la entidad promotora para la constitución de Comisión de Selección que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, así como del alumnado-trabajador, actuando como Secretario D. Jorge García Cutillas.

La Presidenta, Dña. Josefa Blasco Palomar, representante del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

- A. Estudio y resolución de las alegaciones presentadas frente a los resultados provisionales de la baremación de méritos de personal directivo y docente.
- B. Convocar a los candidatos a los puestos de director y docente de la especialidad a la entrevista personal que tendrá lugar el próximo 8 de noviembre de 2023, a la hora que figura en los anexos, en las dependencias de la Casa de Cultura Municipal (Calle Colón, nº 60).
- C. Publicación de la presente acta con resultados definitivos de la baremación de méritos y provisionales de la fase entrevista personal del personal directivo y docente.

Finalmente, la presidenta da por concluida la sesión.



ANTECEDENTES. -

Con fecha 15 de octubre de 2021 se publicó el Acta Nº 2 de baremación provisional de los puestos de director, docente y alumnos-trabajadores, concediendo a los candidatos baremados un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente a la publicación para la presentación de reclamaciones frente a los resultados de la fase de baremación, finalizando dicho plazo el 18 de octubre de 2022.

En el citado plazo se ha presentado las siguientes alegaciones:

1.- D. VICENTE MORA MANZANARO, presentado con registro de entrada nº 2023-E-RE-9557 de fecha 31/10/2023, en relación con su solicitud como Director/a, y la alegación a la baremación publicada mediante Acta nº 3 FOTAEM 2023 - BAREMACIÓN PROVISIONAL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE, en concreto lo referido a la puntuación otorgada en el apartado Experiencia laboral (subapartados 2.1. y 2.2.):

“Que no se me especifica si esos dos puntos corresponden al apartado 1 o al apartado 2 de ese mencionado punto 2 o si es la suma de ambos apartados pero, en cualquier caso consideramos que puede que no se hayan tenido en cuenta la documentación aportada en el apartado 1 del punto 2, porque:

o se ha aportado Certificado de Fedatario Público (Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura) donde se expresan las funciones que he venido desarrollando en las diferentes Acciones Formativas que se han impartido en la Escuela Taller Municipal. Acciones Formativas que pueden considerarse programas mixtos de empleo formación dado que, además de la parte teórico práctica de los programas formativos se tienen prácticas no laborales que desembocan normalmente en la inserción laboral de los alumnos.

o llevé, dado mi conocimiento y experiencia por tener relación con este ámbito al colaborar y trabajar en el centro de formación familiar durante varias décadas, como concejal delegado por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento, toda la gestión documental de las diferentes acciones formativas, todas las gestiones de las contrataciones, el análisis de presupuestos, la confección de los pliegos de licitaciones, la creación de bolsas de empleo, contratación de trabajadores y docentes, programación de inicio y finalización de las acciones formativas, coordinación de los diversos perfiles de profesorado para la impartición de las Unidades Formativas de los Certificados de Profesionalidad, la gestión de dos Certificados de Profesionalidad anuales, la inscripción y homologación de Especialidades Formativas y Certificados de Profesionalidad y un largo etcétera, funciones todas ellas características del Director.

o se tuvo como única ayuda la colaboración de una persona que, como auxiliar administrativo eventual, se hacía cargo de la parte básica de la administración.

o De este apartado considero, vistos los documentos aportados, que me corresponden DOS PUNTOS CON DIECISÉIS DÉCIMAS -2,16-

Igualmente consideramos que puede que no se hayan tenido en cuenta la documentación aportada en el apartado 2 del punto 2, porque

o Como arquitecto se ha aportado documentación que viene a demostrar que se ha estado un total de 78 meses de alta en la colegiación profesional. Esto hace 6 años completos, despreciando los seis meses que nos quedan de resto.

o De este apartado considero, vistos los documentos aportados, que me corresponden DOS PUNTOS CON CUARENTA DÉCIMAS -2,40-

o Como concejal delegado, con una dedicación del 75%, se han estado CUATRO -4- anualidades que suponen TRES AÑOS EFECTIVOS y, por ello, me corresponden UN PUNTO CON VEINTE DÉCIMAS -1'2-

o De este apartado considero, vistos los documentos aportados y razonamientos realizados, que me corresponden TRES PUNTOS CON SESENTA DÉCIMAS DEPUNTO -3,60-

Que sea como sea, dado el límite que como máximo se puede alcanzar y el hecho de que la suma de los 3,60 puntos del apartado 2 punto 2 y la suma de los 2,40 puntos correspondientes al apartado 1 punto 2 arrojan un total de SEIS -6- PUNTOS, consideramos que nos pertenecen los CUATRO PUNTOS de máximo que se refleja el enunciado de las bases.”

La Comisión Mixta de selección, consultados los documentos obrantes en el expediente procede a **ESTIMAR** parcialmente la alegación, al considerar lo siguiente en cuanto a la **Experiencia profesional (apartados 2.1 y 2.2)**, a saber:



- Puntuación Apartado 2.1.: 0,00 puntos, al no incluirse en el “Certificado de Fedatario Público” aportado de entre las actividades realizadas en la “Escuela Taller Municipal”, “Programas Mixtos de Empleo y Formación”, que por definición son diferentes a las “Acciones Formativas” impartidas en la Escuela Taller.
- Puntuación Apartado 2.2.: 3,20 puntos (2943 días), no se tienen en cuenta los periodos acreditados con funciones de docencia al no poder se incluidas dentro de las funciones de “gestión y dirección de personal”, si se observan los periodos en los que se certifica por fedatario público funciones de dirección, así como al alta en el RETA como “servicios técnicos de arquitectura”.

Revisada la documentación se procede a la baremación de méritos para el puesto de Director/a, obteniendo la siguiente puntuación:

APELLIDOS	NOMBRE	Titulación Académica	Experiencia	Formación	Valenciano	TOTAL
MORA MANZANARO	VICENTE	0,5	3,20	3	0,2	6,90

2.- D. JOAQUÍN MARTÍNEZ GÓMEZ, presentado con registro de entrada nº 2023-E-RE-9518 de fecha 30/10/2023, en relación con su solicitud como docente de la especialidad AGAO0208 y su exclusión por no acreditar el requisito titulación académica:

“Que sea revisada mi DOCUMENTACIÓN, y podrán comprobar que SÍ cumplo con la titulación y/o requisitos, poseo FP1, pero además el certificado de ACCESO A LA UNIVERDAD aprobado y título de DOCENCIA.

En mis años de autónomo si se fijan, aunque se describa como SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS, Grupo/sección IAE: 911, el epígrafe incluye las siguientes actividades:

Silvicultura o cultivo de bosques y montes.

Jardinería, incorporación de materiales o productos, semillas, mantillo, abonos

Poner herraduras a los caballos.

Criar, guardar y engordar ganado en ganadería no vinculada al suelo o ganadería independiente (porcino).

Secado del arroz.

Cuidar equinos cuando son realizados por terceros que no son los propietarios de los equinos.

Recuperación ecológica de material vegetal de resto de poda.

Fumigación como servicio a terceros.

Adjunto de nuevo toda la documentación y adjunto un certificado censal donde aparece Actividad Económica: · 8130 Actividades de jardinería”

La Comisión Mixta de selección, consultados los documentos obrantes en el expediente, procede a **ESTIMAR** la alegación, al considerar que el candidato en la documentación aportada no acredita el requisito titulación académica, al aportar un título de FP1 de la rama administrativo y comercial, pero si acredita tres años de experiencia en el epígrafe 8130 Actividades de Jardinería, que no computan a los efectos de considerar el apartado 2 de experiencia profesional, ya que se consideran requisito de acceso, descontándose del total de la experiencia profesional acreditada (13 añosx0,1-apartado 2.3-).

Revisada la documentación se procede a la baremación de méritos para el puesto de Docente, obteniendo la siguiente puntuación:

APELLIDOS	NOMBRE	Titulación Académica	Experiencia	Formación	Valenciano	TOTAL
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOAQUÍN	0	1,3	0,70	0,10	2,10

RESULTADOS DEFINITIVOS BAREMACIÓN DE MÉRITOS PERSONAL.

DIRECTOR



	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	TOTAL
1	FERRÁNDEZ	GARCÍA	ANA ISABEL	7,8
2	MACIÁ	AMORÓS	JOSEFA ASUNCIÓN	7,8
3	MARTÍNEZ	ABELLÁN	ANTONIO VICENTE	7,7
4	PENALVA	RUBERT	MIGUEL	7,7
5	BERENGUER	HERRERO	BEATRIZ	7,61
6	LLOPIS	SÁNCHEZ	ERNESTO MIGUEL	7,6
7	RODRIGO	AULADELL	JAVIER	7,5
8	GARCÍA	CAÑIZARES	JOSE TOMÁS	7,5
9	SEPÚLVEDA	GISBERT	CARLOS VICENTE	7,3
10	ALARCÓN	VALERO	MARIA DEL TREMEDAL	7,2
11	GARCÍA	GARCÍA	MARÍA LORENA	7,2
12	DOMINGO	GARCÍA	NATIVIDAD	7,2
13	BELTRÁN	HERNÁNDEZ	JOSE ANTONIO	6,98
14	MORA	MANZANARO	VICENTE	6,90
15	BOIX	CISNEROS	JOSÉ	1,85

16	MORA	MANZANARO	MANUEL	EXCLUIDO POR FALTA DE PRESENTACIÓN DE ANEXO III
17	CASES	INFANTES	ALONSO	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
18	PARRA	ESTEVE	VÍCTOR	EXCLUIDO ACTA PROVINCIA DE VALENCIA
19	BONMATÍ	QUESADA	PATRICIO	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
20	MARTÍNEZ	DE LA TORRE	PEDRO	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
21	SANTAMARÍA	GUTIERREZ	SILVIA	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
22	GARCÍA	GARCÍA	MARIA JOSÉ	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
23	CERDÁ	VÍLCHEZ	ANA MARÍA	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
24	GARCÍA	PAYÁ	FRANCISCO	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
25	TERUEL	AGUILERA	ROBERTO	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
26	RODRÍGUEZ	LLORENS	ROSA MARÍA	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
27	LORENTE	PEREZ	JAVIER	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
28	GÁLVEZ	ÁVILA	MARIA TERESA	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
29	HERRERO	PALAZÓN	MARIA DEL MAR	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
30	ORTIZ	MORAGÓN	MARIA DEL ROSARIO	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
31	GONZÁLEZ	LEEN	FLORA JELLIMAR	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN



32	FERRÁNDEZ	BOIX	PURIFICACIÓN	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
33	MACIÁ	BERNÁ	AURORA	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
34	APARICIO	HARO	JUDITH	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
35	PEÑALVER	LORENTE	CLOTILDE	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
36	ANTÓN	ASENSI	JUAN CARLOS	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
37	DELTELL	HERRERO	ROBERTO	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
38	CARRIÓN	PARDO	SILVIA	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
39	RODRÍGUEZ	ÁLVAREZ	MÓNICA	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
40	ORTUÑO	MANZANARES	ROCÍO	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
41	ORTIZ	LÓPEZ	JESÚS	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
42	GARCÍA	PEÑARROJA	GUILLEM	EXCLUIDO NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN

DOCENTE ESPECIALIDAD: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES (AGAO0208).

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	TOTAL
1	DELTELL	PADILLA	MARÍA GEMA	7,9
2	PÉREZ	ARGUDÍN	GEMMA MACARENA	7,7
3	BOYER	MORA	BAUTISTA	7,5
4	FILLOL	VIVANCOS	ISIDRO	7,5
5	GARRIDO	GONZÁLEZ	PURIFICACIÓN	7,5
6	GÓMEZ	SORIA	AGUSTINA	7,5
7	MORENO	OCETTA	ESTHER	7,5
8	PARDINES	MURCIA	RAFAEL FRANCISCO	7,5
9	PÁJARO	RASCHE	FRANÇOIS	7,42
10	LORENZO	LORENZO	JOSÉ CRUZ	7,23
11	BERNABÉ	HERNÁNDEZ	ENRIQUE	7,1
12	HERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ	RUBÉN	6,73
13	GIMÉNEZ	ROS	LIDIA	6,52
14	ALCAINA	ANTOLÍN	TRINIDAD	6,12
15	ORTIZ	MORAGÓN	MARÍA DEL ROSARIO	4,79
16	MARTÍNEZ	GRIÑÁN	MARIANO	4,06
17	MARTÍNEZ	GÓMEZ	JOAQUÍN	2,10
18	SIERRA	MARTÍNEZ	CARLOS	EXCLUIDO NO ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL NO APORTA CONTRATOS O CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS
19	CASES	ESCRIBANO	ANA BELÉN	EXCLUIDO NO ACREDITA NO REQUISITO



				TITULACIÓN ACADÉMICA
20	GRAU	BENAVENT	JUAN FRANCISCO	EXCLUIDO NO ACREDITA NO REQUISITO TITULACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA ENTREVISTAS

DIRECTOR

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	HORA CITA ENTREVISTA
1	FERRÁNDEZ	GARCÍA	ANA ISABEL	9:00
2	MACIÁ	AMORÓS	JOSEFA ASUNCIÓN	9:10
3	MARTÍNEZ	ABELLÁN	ANTONIO VICENTE	9:20
4	PENALVA	RUBERT	MIGUEL	9:30
5	BERENGUER	HERRERO	BEATRIZ	9:40
6	LLOPIS	SÁNCHEZ	ERNESTO MIGUEL	9:50
7	RODRIGO	AULADELL	JAVIER	10:00
8	GARCÍA	CAÑIZARES	JOSE TOMÁS	10:10
9	SEPÚLVEDA	GISBERT	CARLOS VICENTE	10:20
10	ALARCÓN	VALERO	MARIA DEL TREMEDAL	10:30
11	GARCÍA	GARCÍA	MARÍA LORENA	10:40
12	DOMINGO	GARCÍA	NATIVIDAD	10:50
13	BELTRÁN	HERNÁNDEZ	JOSE ANTONIO	11:00
14	MORA	MANZANARO	VICENTE	11:40
15	BOIX	CISNEROS	JOSÉ	11:50

DOCENTE ESPECIALIDAD: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES (AGAO0208).

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	HORA CITA ENTREVISTA
3	BOYER	MORA	BAUTISTA	12:10
4	FILLOL	VIVANCOS	ISIDRO	12:20
5	GARRIDO	GONZÁLEZ	PURIFICACIÓN	12:30
6	GÓMEZ	SORIA	AGUSTINA	12:40
7	MORENO	OCETTA	ESTHER	12:50
8	PARDINES	MURCIA	RAFAEL FRANCISCO	13:00

